

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FUNDE)

Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS NONUALCOS (ALN)

NOSOTROS: ROBERTO ENRIQUE RUBIO FABIÁN, economista, con domicilio en San Salvador, portador del Documento Único de Identidad número cero dos cuatro tres cinco siete cuatro cincotres, actuando en su calidad de Director Ejecutivo y representante legal de la FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO que se abrevia (FUNDE), y por otra parte MARVIN MORENA MARTELL DE CANALES, mayor de edad, empleada, en su calidad de Presidenta del Concejo Directivo de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS NONUALCOS (ALN), portadora del documento único de identidad cero dos dos ocho uno siete seis cinco guion uno, que puede abreviarse “LOS NONUALCOS”, del domicilio de Santiago Nonualco; acordamos celebrar el presente Convenio de Colaboración entre la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) y la Asociación de Municipios Los Nonualcos (ALN), que en adelante se denominará “el Convenio de Colaboración”.

CONSIDERANDOS:

- La experiencia de trabajo asociado entre los municipios de los Nonualcos, se encuentra en el proceso de enfrentar nuevos retos y desafíos. Una de ellas es el desarrollo de nuevas capacidades institucionales a pesar del interés de los gobiernos municipales por afianzar el compromiso asociativo mediante su legalización. Otro desafío está relacionada con al fondeo de recursos como parte de su sostenibilidad, dado que las municipalidades cuentan con limitados recursos propios para el desarrollo de las asociaciones. Son pocos los esfuerzos asociados que han logrado superar estas debilidades y han logrado convertirse en referentes para otros territorios a nivel nacional, como es el caso de la Región de Los Nonualcos, que aglutina en 2014 a 18 municipios en la Región Paracentral de El Salvador.
- Los Nonualcos tiene el potencial y emergentes capacidades para desarrollarse como una zona de despegue de dinámicas de crecimiento económico y desarrollo territorial para El Salvador; debido a que está ubicada estratégicamente en la zona paracentral de El Salvador y cuenta con una importante biodiversidad, riqueza cultural, zonas altas y playas en el Océano Pacífico. Tiene además sectores económicos de gran importancia como la ganadería, la fruticultura, la manufactura artesanal y el turismo; así como un gran potencial de desarrollo para los servicios y la logística, gracias a la

buena conectividad vial, la cercanía a la capital San Salvador y la ubicación del Aeropuerto Internacional de Comalapa.

- El trabajo que FUNDE ha venido realizando en la Región de Los Nonualcos con apoyo de la Fundación Ford junto a otras instituciones tanto públicas como privadas en apoyo al equipo técnico de la Asociación de Municipios Los Nonualcos (ALN) han permitido la obtención de importantes avances en el proceso de despeje del desarrollo de este territorio.
- Que la Asociación Los Nonualcos busca la mejora de la calidad de vida de los habitantes de sus municipios asociados, prestando servicios de calidad para la gestión de sus recursos y, comprometida con el desarrollo territorial busca socios estratégicos que contribuyan a mejorar el desarrollo económico del territorio.
- Que es necesario sumar esfuerzos y capacidades de ambas partes para la gestión, promoción y ejecución de programas, proyectos y actividades de interés mutuo, que contribuyan a fortalecer la institucionalidad y el desarrollo económico del territorio.
- Que FUNDE, con apoyo de la Fundación Ford está implementando el proyecto: “Promoción y Construcción de Alianzas Estratégicas para Fortalecer el Desarrollo Territorial en El Salvador - Incrementando la capacidad de escala y articulación para el Desarrollo Económico en la Región de Los Nonualcos”, cuyo objetivo es promover la articulación y trabajo conjunto de los esfuerzos asociativos de los gobiernos locales y otros actores, para impulsar un modelo de desarrollo territorial que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente en las zonas rurales de El Salvador.

Por tanto, FUNDE y Los Nonualcos, en adelante “las partes”, como muestra del compromiso recíproco de colaboración, para impulsar el Desarrollo Económico de la Región de Los Nonualcos, acuerdan celebrar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FUNDE) Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS NONUALCOS (ALN), el cual estará regido por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO

El presente Convenio de Colaboración tiene como objetivo la consolidación del modelo de desarrollo económico de la Región de Los Nonualcos y su articulación a la agenda nacional para el desarrollo de los territorios.

SEGUNDA: COMPROMISOS DE FUNDE

Colaborar con el proceso de consolidación del modelo de desarrollo económico de la Región de Los Nonualcos a través de: a) la actualización y relanzamiento de la Estrategia DEL de la Región Los Nonualcos; b) el fortalecimiento de la institucionalidad de la Región de Los Nonualcos en el área de Desarrollo Económico para la gestión y canalización de recursos técnicos y económicos que contribuyan a la generación de oportunidades para la población del territorio; y c) institucionalizar la metodología del Fondo de Inversión para el Desarrollo Económico Local (FINDEL) como mecanismo para la gestión y movilización de recursos (públicos y privados) para la implementación de iniciativas económicas con potencial de desarrollo en el territorio.

Desarrollar en coordinación con la ALN las siguientes actividades: 1) Motivar a los gobiernos locales de la Región de Los Nonualcos para la creación de las Unidades de Desarrollo Económico –UDEL- con asignación presupuestaria en aquellos municipios donde aún no se cuenta con esta unidad y su creación sea necesaria; 2) Actualización o elaboración de Planes de Desarrollo Económico en aquellos municipios donde no se tenga ningún tipo de plan en esta materia; 3) Apoyar la creación de la Oficina de Planificación del Desarrollo Económico Los Nonualcos –OPLADEL-; 4) Gestión de recursos para mejorar las condiciones y equipamiento de las UDEL y la OPLADEL de la Región de Los Nonualcos; 5) Realizar un Diplomado en Desarrollo Económico Territorial y Sistema de Información Geográfica –SIG- para las y los técnicos de las UDEL y OPLADEL de la Región de Los Nonualcos; 6) Creadas y homologadas ordenanzas para la promoción del desarrollo económico en la Región de Los Nonualcos; 7) Gestión con instituciones de gobierno, cooperantes e instituciones de apoyo para realizar una convocatoria FINDEL para la Región de Los Nonualcos; 8) Creación una Mesa de Instituciones de Apoyo para brindar asesoría, asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a las iniciativas beneficiadas con el FINDEL; 9) Sistematización y promoción de la experiencia del FINDEL en la Región de Los Nonualcos como mecanismo para la movilización de recursos públicos y privados para el desarrollo de los territorios.

Aportar recursos provenientes de la Fundación Ford, para complementar el pago de salario del Técnico DEL de la Asociación de Municipios Los Nonualcos por un periodo de 24 meses, equivalente a un monto total de USD 18,000.00. Dichos recursos serán trasladados mediante cuatro transferencias semestrales correspondientes a USD 4,500.00 cada una, contra entrega de un recibo de donación por parte de la ALN, a partir de la fecha de firma del presente Convenio de Colaboración.

TERCERA: COMPROMISOS DE LA ALN

Involucrarse activamente en el proceso de consolidación del modelo de desarrollo económico de la Región de Los Nonualcos a través de: a) el fortalecimiento de la institucionalidad de la Región de Los Nonualcos en el área de Desarrollo Económico para la gestión y canalización de recursos técnicos y económicos que contribuyan a la generación de oportunidades para la población del territorio; y b) institucionalizar la metodología del Fondo de Inversión para el Desarrollo Económico Local (FINDEL) como mecanismo para la gestión y movilización de recursos (públicos y privados) para la implementación de iniciativas económicas con potencial de desarrollo en el territorio.

Designar a su técnico DEL para que la mitad de su tiempo laboral lo dedique a colaborar con la FUNDE para la realización de las siguientes actividades: 1) Realizar reuniones con los gobiernos locales, para la realización de diagnósticos del tema DEL en el territorio y análisis de viabilidad para crear la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) donde no se cuente con ella; 2) Realizar talleres de trabajo para la actualización o elaboración de Planes de Desarrollo Económico en aquellos municipios donde no se tenga ningún plan en esta materia; 3) Brindar insumos para la elaboración de una propuesta de creación de la Oficina de Planificación del Desarrollo Económico Los Nonualcos –OPLADEL-; 4) Elaborar un diagnóstico de necesidades de equipamiento de las UDEL y OPLADEL como insumo para una propuesta de gestión de apoyo ante instituciones de gobierno y entidades de cooperación; 5) Revisar el contenido y realizar la convocatoria a potenciales participantes y colaborar con la logística de realización del Diplomado en Desarrollo Económico Territorial y Sistema de Información Geográfica –SIG- para las y los técnicos de las UDEL y OPLADEL de la Región de Los Nonualcos; 6) Revisar las bases, formularios y realizar la difusión y recepción de propuestas para la convocatoria FINDEL 2015 que se realizará en el territorio; 7) Acompañar a las iniciativas que implementen el FINDEL 2015 y elaborar una línea de base y un informe de resultados para cada caso.

Participar en el proceso de construcción y divulgación de la Agenda Nacional para el Desarrollo de los Territorios, que se elaborará en coordinación con otras asociaciones de municipios del país, para avanzar en la construcción de una Política Pública que contribuya a fortalecer los esfuerzos de desarrollo territorial que impulsan las municipalidades y otros actores organizados en El Salvador.

Elaborar en coordinación con FUNDE un Plan de Trabajo Semestral al inicio de cada semestre; y un Informe de Resultados al final de cada semestre; tomando en cuenta las actividades comprometidas en el presente Convenio de Colaboración.

Presentar un informe financiero semestral con comprobantes a FUNDE donde se refleje la ejecución de los recursos transferidos para los fines establecidos en el presente Convenio de Colaboración.

CUARTA: COMPROMISO MUTUOS

Establecer una agenda de trabajo conjunto orientada a fortalecer las alianzas estratégicas de la región Los Nonualcos con instituciones públicas que permita implementar las apuestas de desarrollo económico a escala territorial, una mayor atención de las instancias públicas nacionales a la situación de seguridad ciudadana, fortalecer las alianzas de cooperación entre el sector empresarial aeroportuario, y darle una mayor proyección al trabajo de prevención de violencia y gestión ambiental en el territorio.

QUINTA: VIGENCIA

El presente Memorando tendrá una vigencia de dos años, contados a partir de la fecha de su celebración, el cual podrá ser renovado siempre y cuando se cuente con recursos y exista voluntad de ambas partes.

SEXTA: OPERATIVIZACIÓN

Para operativizar el presente Convenio de Colaboración, las partes acuerdan elaborar un Plan de Trabajo y establecer un Comité Ejecutivo integrado por personal del Área Desarrollo Territorial y la Unidad Técnica Intermunicipal de Los Nonualcos, para la coordinación específica de las actividades acordadas.

SEPTIMA: TRANSPARENCIA

La información derivada del presente Convenio de Colaboración y de los instrumentos derivados se sujetará a lo establecido por la legislación aplicable a cada una de ellas en materia de transparencia y acceso a la información pública.

OCTAVA: MODIFICACIONES

El Convenio de Colaboración podrá ser modificado a través del correspondiente acuerdo modificadorio, suscrito por las partes y tomado conforme a sus correspondientes facultades legales.

NOVENA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

El presente Convenio de Colaboración podrá darse por terminado cuando así lo determinen las partes o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra, con treinta días hábiles de anticipación. Sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA: INTERPRETACIÓN DEL MEMORANDO Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Siendo el presente Convenio de Colaboración suscrito de buena fe, toda interpretación o controversia que se derive del mismo, respecto de su formalización, operatividad o cumplimiento, podrá ser resuelta de común acuerdo entre las partes.

El presente Convenio de Colaboración se firma en la ciudad de San Salvador, El Salvador a los un días del mes de septiembre de dos mil catorce.

FIRMAMOS:



Dr. Roberto Rubio-Fabián
Director Ejecutivo
FUNDE



Sra. Marvin Morena Martel de Canales
Presidenta de la Asociación de Los Nonualcos
Alcaldesa de Santiago Nonualco